

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

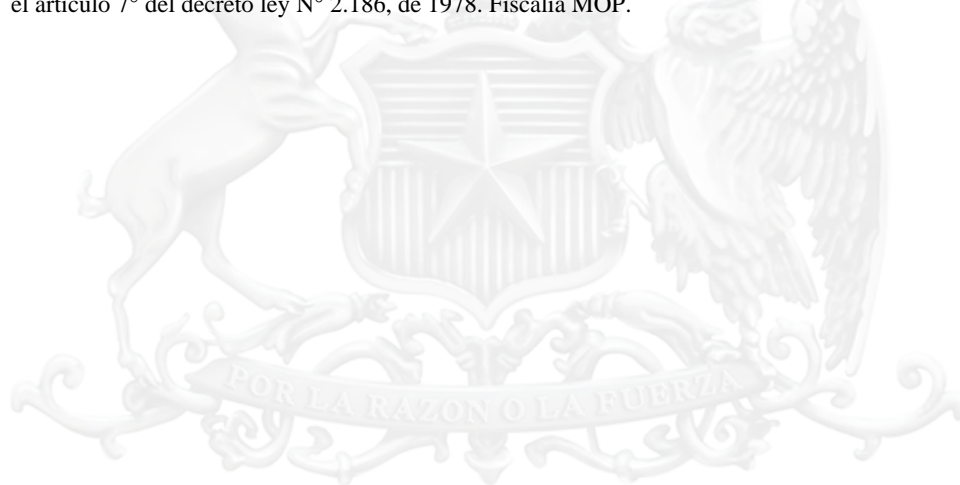
CVE 2794431

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por decreto MOP (exento) N° 98, de 30 de marzo de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) y 14° letra e), del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, artículo 10 de la ley N° 18.772, se expropió para la EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A., el lote de terreno N° 67L9, para la obra: PROYECTO LÍNEA 9 METRO S.A., que figura a nombre de COSTRUCCIONES Y TRANSPORTE LAJ., rol de avalúo 7113-38, comuna de LA PINTANA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, superficie 1.886,54 m². La Comisión de Peritos integrada por PEDRO MARIO OSVALDO ALMONACID COLIN, MARÍA CRISTINA CAMUS PALACIOS y FRANCISCO JAVIER DÍAZ ÁLVAREZ, mediante informe de tasación de 30 de enero de 2026, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$148.266.580 para el lote N° 67L9. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del decreto ley N° 2.186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2794431

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N° 511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl